

# ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

## DICIEMBRE 2022

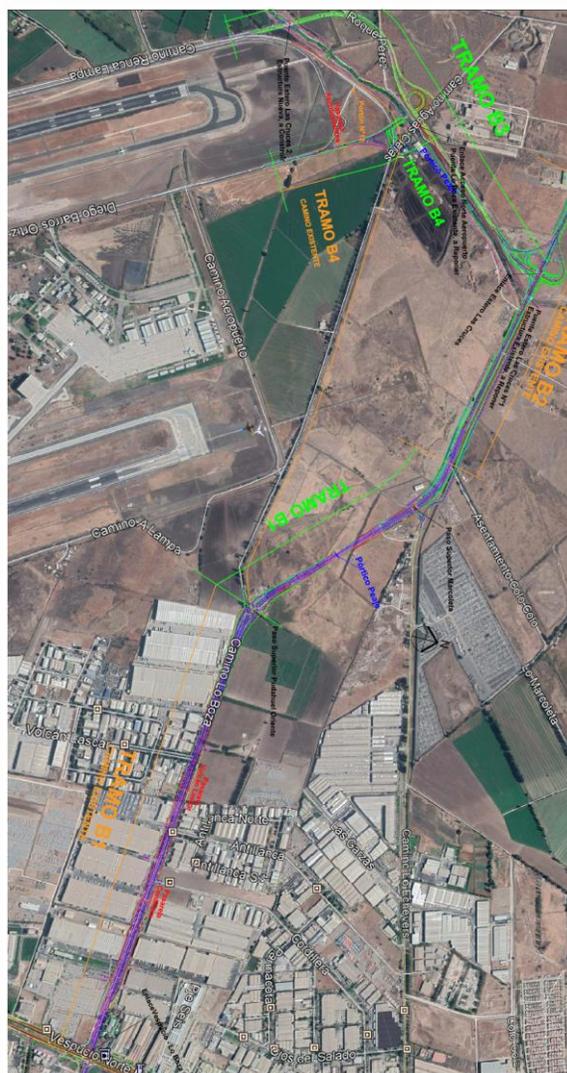
### 1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez
Tipología del Contrato	Infraestructura Vial Urbana
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Región Metropolitana
Presupuesto Oficial del Proyecto (Tramo A + Tramo B)	UF 1.500.000
Longitud del Proyecto Tramo A + Tramo B	10,0 Km.
Longitud del Proyecto Tramo B	7,7 Km.
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria AMB S.A.
Accionistas del Concesionario	Grupo Costanera SpA 99,983 % Gestión Vial S.A. 0,017 %
Decreto de Adjudicación	Decreto Supremo MOP N°495 de fecha 21/07/2008
Plazo de la Concesión (*)	Máximo 480 meses o cuando se cumpla la condición de $VPI_m \geq ITC$ ., lo que ocurra primero.
Inicio de Ejecución de las Obras Tramo B1	17.06.2021
Puesta en Servicio Provisoria de las Obras Sub Tramo B1	16.07.2023
Puesta en Servicio Definitiva de las Obras	No definida
Término de la Concesión	Julio 2048
Inspector Fiscal Titular	Lester Poblete Godoy
Inspector Fiscal Suplente	Antonia Pía Abdo Sepúlveda. Res. EX DGC (E) N°2783 del 01.09.2022
Asesoría a la Inspección Fiscal de Construcción	Zañartu Ingenieros Consultores SpA
Modificaciones al Contrato	- DS N°326 de 24 Octubre 2011 - DS N°302 – 13 Feb. 2013 CadR N°1. - DS N°339 – 02 Octubre 2014 CadR N°2. - Res N°1244 de 21 abril 2011 - Res N° (E) N°1956 de 12 agosto 2019 Habilitación Acceso Portón N°12 - DS N°7 de 14.05.2021 dispone obras sub tramo B1
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	RCA aprobada de acuerdo a: -Res. (exenta) N°121 de 14 Febrero 2012 -Res. (exenta) N°942 de 16 octubre 2014
Subsidios	No tiene
Página Web de la Concesión	<a href="http://www.accesovialamb.cl">www.accesovialamb.cl</a>

### 2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

El contrato de concesión “Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez, Tramo B”, se ubica en la Región Metropolitana, abarcando las comunas de Pudahuel, Renca y Quilicura. El Acceso se desarrolla en parte por Camino Lo Boza, parte por Camino Lo Echevers y por nueva faja fiscal paralela al Estero Las Cruces, hasta acometer al Aeropuerto por su deslinde Norte, uniéndose a la vialidad interior del Aeropuerto.

Tiene por objeto mejorar la infraestructura vial de acceso a dicho aeropuerto, elevando los estándares de servicio de la ruta, materializando un nuevo acceso por el sector Norte al Aeropuerto.



# ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

## DICIEMBRE 2022

### 3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de Concesión Acceso Vial Aeropuerto Arturo Merino Benítez, del Ministerio de Obras Públicas, tiene su origen en el contrato adjudicado a la Sociedad Concesionaria AMB S.A. en Julio del 2008, iniciado el 12 de septiembre del mismo año. Debido a las diferentes características que presentan los accesos Sur y Norte al Aeropuerto, y considerando que el artículo 19° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y el artículo 69° de su Reglamento, el Ministerio de Obras Públicas modificó por razones de interés público las características de las obras y servicios contratados, y se estimó necesario modificar las características de las obras y servicios de este contrato de concesión, disponiendo la ejecución separada de obras en los Tramos A en el acceso Sur ya ejecutadas, y Tramo B en el acceso Norte, actualmente en ejecución el Sub Tramo B1 y conservación de los sub tramos B2, B3 y B4.

### 4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

El proyecto correspondiente al tramo B del acceso norte, nueva conexión norte al aeropuerto, de 7,7 Km de extensión, según el detalle que se indica en tabla siguiente, consta de un eje vial de 4,8 Km con doble calzada segregada a partir de los ejes Lo Boza y Lo Echevers, empalmando con la nueva conexión norte al aeropuerto, de 2,9 Km de extensión.

En el siguiente cuadro se pueden apreciar los subtramos del contrato, que, en esta oportunidad, contempla la ejecución de las obras del Subtramo B1 y el mantenimiento y conservación de los Subtramos B2, B3 y B4.

Sub-Tramo	Ubicación	Long. (Km)
B1	Calle Condell-Enlace Américo Vespucio con Camino Lo Boza, hasta empalme Lo Boza con camino Lampa, tramo hasta Enlace Lo Marcoleta y Camino Lo Echevers, hasta Km 7,0	3,3
B2	Empalme Camino Lo Echevers desde Km 7.0 hasta Enlace Estero Las Cruces	1,5
B3	Enlace Estero Las Cruces hasta conexión con Camino las Lilas	2,3
B4	Desde Camino Las Lilas, nuevo acceso norte al Aeropuerto, conexión con camino interior y a camino exterior poniente del aeropuerto	0,6

### 5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO-TRAMO B

- Aumento de capacidad en Lo Boza, en el tramo comprendido entre el nudo vial de Vespucio y aproximadamente 3,3 km en dirección hacia Nor-Poniente, generando dos calzadas expresas de 2 pistas cada una, calles de servicio ambos costados, incluyendo una ciclovía por ambos costados, el subtramo considera 2 Estructuras de Paso Superior y 2 pasarelas (Sub-Tramo B1, actualmente en construcción).
- Construcción de aproximadamente 1,5 km de nueva vialidad en doble calzada, con ciclovía, considerada en el PRMS, que conecta Lo Boza con camino Lampa. (Sub- Tramo B2).
- Tramo de camino nuevo, paralelo a Estero Las Cruces en aproximadamente 2,3 km con calzada bidireccional en el tramo comprendido entre; camino a Lampa, Lo Echevers y nuevo enlace de ingreso al Aeropuerto. (Sub-Tramo B3).
- Conexiones al sector norte del Aeropuerto a camino interior y al camino exterior al poniente del Aeropuerto 0,6 Km. (Sub-Tramo B4).
- Implementación del Sistema de cobro Free-Flow en Acceso Norte.

### 6.- OBRAS DEL PROYECTO-SUB TRAMO B1

- Aumento de capacidad en Lo Boza, en el tramo comprendido entre el nudo vial de Vespucio y aproximadamente 2,0 Km. en dirección hacia el Nor-Poniente, generando dos calzadas expresas de 2 pistas cada una, más calles de servicio a ambos costados.
- Aproximadamente 1,0 Km de nueva vialidad en doble calzada, que conecta Lo Boza con Camino Lampa.
- Paso Superior Lo Marcoleta y Paso Superior Nuevo Pudahuel.
- Dos pasarelas, la primera entre Dm. 4.200 – 4.300, cercano a calle Cordillera y la segunda en el Dm. 4.800 cercano a Av. Volcán Láscar.
- Ciclovía bidireccional de ancho variable, (entre 1,75 y 2,00 m) más una franja de seguridad de 0,25 m, proyectada a ambos lados hasta el Paso superior Pudahuel Oriente, Dm. 5.600 y posteriormente al lado norte del eje.
- Vereda de hormigón de 2 m a ambos lados de la vía, hasta Dm. 5.600 y posteriormente al lado norte del eje.
- Obras de saneamiento y drenaje.
- Paraderos de Buses, obras de seguridad, señalización e iluminación.
- Accesos a todas las propiedades existentes en el tramo.

# ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

## DICIEMBRE 2022

### 7.- OBRAS QUE SE EXCLUYEN DEL SUB TRAMO B1

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del Decreto Supremo DS N°7, se excluyen de las obras a ejecutar en el Subtramo B1:

- La obligación de instalar y construir las Áreas de Atención de Emergencias señaladas en el artículo 2.7.18.1 de las BALI, e instalar los teléfonos de emergencias del artículo 2.7.18.2 de las BALI.
- Construir la calle de Servicio Local Sur 2 (CLS2) desde el Dm. 6,530 hacia el norte y la calle de Servicio Local Norte 2, así como la vereda y ciclovía adyacente a ésta desde el Dm. 6,800 hacia el norte, las que se encuentran en el límite de los subtramos B1 y B2 de la concesión.
- Las obras e instalaciones correspondientes al Punto de Cobro a que hace referencia la Tabla N° 5 del artículo 1.14.2 de las Bali, las obras correspondientes a las plazas de peaje manuales y electrónicas que se ubicarían en el Subtramo B1, y la totalidad de las obras e instalaciones electrónicas y electromecánicas establecidas en las Bases de Licitación del Contrato de Concesión para dicho subtramo, tales como espiras y cámaras.

### 8.- ANTECEDENTES IMPORTANTES

- Con fecha 14.05.2021 se tramitó el decreto supremo DS N°7 de 22.01.2021 por el cual se dispone la ejecución del subtramo B1 del Dm 3.100 al Dm 7.000 y considera además la compensación por las obras del denominado Portón 12 de la Res (E) N°1956 y la adecuación de la ingeniería complementaria, aplicada al referido subtramo B1.
- Se encuentra ejecutada la Toma de Posesión del 100% de los terrenos en que se construirán las Pasarelas Cordillera y Volcán Láscar.
- Se encuentra aprobado el plan anual de mantenimiento y conservación periódico mediante DS N°326 del 24.10.2011 y en convenio CadR N°1 por un monto de hasta 1.088,80 UF por año, mediante DS N°302 del 13.02.2013.
- Con fecha 27.06.2018 mediante Res. EX DGC (E) N°2252 designa como Inspector Fiscal Titular al sr. Lester Poblete Godoy e Inspector Fiscal Suplente al sr. Miguel Gallardo Aravena.
- Con fecha 17.06.21 mediante ordinario IF AMBTB N° 227 SCAMB 103, se dio inicio a la construcción de la obra en el subtramo B1.
- Con fecha 06.10.21 mediante Res. EX DGC (E) N°2410 se deja sin efecto la Res. EX DGC N°1670 y designa como Inspector Fiscal Titular al sr. Lester Poblete Godoy y como Inspector Fiscal Suplente al sr. Juan Nieto Jones.
- Con fecha 01.09.22 mediante Res. EX DGC (E) N°2783 se

deja sin efecto la Res. EX DGC N°2486 y designa como Inspector Fiscal Titular al sr. Lester Poblete Godoy y como Inspectora Fiscal Suplente a la Srta. Antonia Pía Abdo Sepúlveda.

### 9.- HECHOS RELEVANTES

Sin hechos relevantes durante el período.

### 10.- OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

#### PANTALLAS ACÚSTICAS

Como ya se había mencionado el pasado 15 de noviembre de 2022, se realizó una nueva medición de ruido en la Escuela de Lo Boza. Las mediciones fueron realizadas por la Empresa certificada “Control Acústico”, Unidad de “Gerard Ingeniería Acústica SPA”. El informe entrega la evaluación de los niveles obtenidos en cada punto del colegio según lo establecido en el D.S N°38/2011 del MMA para el periodo diurno.

Punto	NPC [dB(A)]	Máximo permitido [dB(A)]	Evaluación según D.S. N° 38/2011 MMA
1	58	65	No Supera
2	55	65	No Supera
3	56	65	No Supera

Así, en la tabla anterior se observa que los niveles obtenidos en los puntos 1,2 y 3 no superan respectivamente los máximos permitidos por el D.S N°38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente del Gobierno de Chile.

Durante el mes de diciembre se han seguido realizando gestiones con diferentes estamentos y organizaciones (Administración de Colegio de Lo Boza, SLEP Barrancas, UMAT-MOP, Sociedad Concesionaria AMB, entre otros) con la finalidad de ir concretando la “Propuesta Final” de las Pantallas Acústicas Definitivas de la Escuela de Lo Boza.

### 11.- AVANCE DE LAS OBRAS EN EL SUB TRAMO B1

**Proyectos de Ingeniería:** Éstos se encuentran aprobados en un 100%, contando con los planos en versión 0.

**Mejoramiento Subtramos B2:** de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 del D.S. MOP N°7, se han ejecutado las labores de mejoramiento de las actuales condiciones de la infraestructura preexistente del Subtramo B2 y certificada su correcta ejecución mediante el Oficio IF AMBTB N° 008 de fecha 02 de agosto 2021, y su correspondiente anotación en el Folio N°19 Libro de Obra.

**Mantenimiento Subtramos B2, B3 y B3:** de acuerdo con lo establecido en el numeral 12.2 del D.S. MOP N°7 y el DS MOP N°302 CadR N°1, se han ejecutado las labores de mantenimiento y conservación por un monto de UF 1.088,80 durante el año 2022 y certificada su correcta ejecución mediante el oficio Ord. IF CONST.AMB N° 590/2022 de fecha

# ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1

## DICIEMBRE 2022

14.12.2022 y su correspondiente anotación en el Libro de Obras.

**Cambios de Servicios:** Para el periodo de diciembre 2022, se verificó un importante avance en los trabajos asociados a las obras de reconexión para las compañías de telecomunicaciones. Para el caso de la compañías de distribución eléctrica ENEL, se han concluido significativamente los trabajos pendientes para esos cambios de servicio. Según lo verificado, se contabiliza estimativamente un avance físico de un 88,16% ponderado, por otro lado, en el ámbito financiero, no se registran modificaciones, por lo tanto, para el periodo de noviembre 2022 se alcanzó un avance financiero del 87,1%.

### Declaraciones de Avance:

- Con fecha 06.10.21 mediante ordinario IF AMBTB N° 82, se aprobó la 1° Declaración de Avance con un 7,65% de la construcción de la obra en el subtramo B1.
- Con fecha 03.11.21 mediante ordinario IF AMBTB N°106, se aprobó la 2° Declaración de Avance con un 11,21% de la construcción de la obra en el subtramo B1.
- Con fecha 06.05.22 mediante ordinario IF AMBTB N°289, se aprobó la 3° Declaración de Avance con un 41,18% de la construcción de la obra en el subtramo B1.
- Con fecha 22.11.22 mediante ordinario IF AMBTB N°567, se aprobó la 4° Declaración de Avance con un 84,40 % de la construcción de la obra en el subtramo B1.

**Avance de Obras en el Subtramo B1:** Al mes de diciembre 2022, se tiene un 93,44% de avance acumulado de las obras con un avance programado de 97,30%, respecto del Programa de Obras, cifra que significa una disminución de 3,86%, respecto del avance programado, lo que se puede apreciar en el siguiente gráfico:



A continuación, se describen las principales actividades realizadas durante el período:

- Pasarela Peatonal Cordillera: Montaje baranda en rampa sin cúpula

- Pasarela Peatonal Volcán Lascar: Montaje baranda estribo Norte y atravesado con cúpula

### Vialidad

- dm 4.620 a dm 4.740 Instalación de soleras, Tipo A, en calzada Norte
- dm 4.250 a dm 4.590 Imprimación calzada derecha y dm 830 a dm 1.010 Imprimación calle local Norte
- dm 4.250 a dm 4.590 Riego de liga calzada derecha y dm 830 a dm 1.010 calle local Norte
- Eje B, calzada derecha, dm 4.250 a dm 4.590 Concreto Asfáltico Capa Intermedia y calle local Norte, dm 830 a dm 1.010
- Eje B, calzada derecha, dm 4.250 a dm 4.590 Concreto Asfáltico de Rodadura y calle local Norte, dm 830 a dm 1.010
- Ramal 1, dm 0.00 a dm 0.100 (Lo Boza-Vesp.): Instalación de soleras, Tipo A
- Ramal 1, dm 0.00 a dm 0.100 (Lo Boza-Vesp.): Acera peatonal
- Calle Local Sur, dm 4.800 a dm 5.000: Aceras de hormigón
- Eje B calzada derecha, dm 4.250 a dm 4.590: Base granular y calle local Norte, dm 830 a dm 1.010
- dm 8300 a dm 1.010 calle Local Norte: Preparación de Subrasante y dm 4.250 a dm 4.590 en Eje B
- dm 4.800 a dm 5.000 calle local Sur: Instalación de solerillas
- dm 4.700 a dm 4.800: Instalación de adoquines

### Iluminación

- Eje B, lado Norte, dm 4.650 a dm 4.700: Canalización Eléctrica y dm 5.455 a dm 5.657 Eje B, lado Sur
- dm 5.455 a dm 5.657 calle lado Sur: Instalación tubería de PVC
- dm 3.200 a dm 3.500 Eje calzada: Instalación de luminarias led 154 w

### Paisajismo

- dm 5.455 a dm 5.540 Colocación de ladrillo molido y dm 5.700 a dm 5.800, ambos en lado Norte
- dm 6.550 a dm 6.622 Instalación de Solerillas

### Seguridad Vial

- Eje B, dm 3.900 a dm 4.300 y dm 6.400 a dm 7.000: Barreras altas simétricas de hormigón
- dm 4.200 a dm 4.300; dm 6.355 a dm 6.380 y dm 6.700 a dm 6.760, sectores Lado Norte: Montaje Vallas Segregatorias
- dm 3.678 lado derecho y dm 4.410 lado izquierdo, Colocación de Paraderos de buses
- Demarcación de Pavimento líneas, símbolos y leyendas. En Eje B, calle local Norte, calle local Sur y eje Condell

## ACCESO VIAL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ – SUBTRAMO B1 DICIEMBRE 2022

### 12.- FOTOGRAFÍAS DE LAS OBRAS DEL SUB TRAMO B1



**BASE GRANULAR EN CALLE EXPRESA, DM 3.820**



**PREPARACIÓN BASE ESTABILIZADA EN CICLOVÍA, DM 4.300**



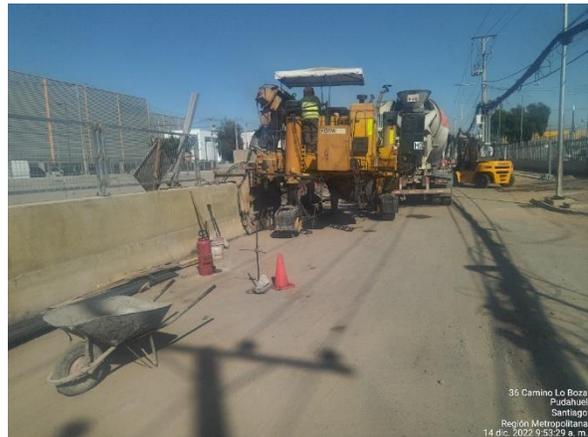
**BASE GRANULAR EN CALLE LATERAL NORTE, DM 4.500**



**PAVIMENTACIÓN SECTOR A. VESPUICIO, LADO NORTE**



**ACCESO VEHICULAR, DM 5.090 LADO SUR**



**EJECUCIÓN DE BARRERAS DE HORMIGÓN IN SITU, SECTOR DM 4.400**